

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 7243
 EXPEDIENTE: 3042/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JESUS PEREZ GARCIA
 P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 25 JUNIO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE No. 2 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 17.11 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
SUR	EN 17.94 MTS CON SOLAR DIEZ.
ESTE	EN 31.22 MTS CON SOLAR TRES.
OESTE	EN DOS TRAMOS DE 6.23 MTS CON SOLAR NUEVE Y 24.78 MTS CON SOLAR UNO.
TOTAL	531.06 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 12.15 MTS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.
SUR	EN 12.15 MTS COLINDA CON FRACCION B, QUE SE RESERVA LA VENDEDORA.
ESTE	EN 19.00 MTS COLINDA CON SOLAR TRES.
OESTE	EN 19.00 MTS COLINDA CON FRACCION B, QUE SE RESERVA LA VENDEDORA.
TOTAL	230.90 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 2 DE JULIO DE 2020.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)